

En la celebración eucarística por el Día de Trabajo

Nos hace bien este día. Nos hace bien recordar que Jesús fue un trabajador. Hijo de trabajador y trabajador él mismo. Que conoció ese cansancio físico, pero también la dicha de contemplar el fruto de las propias manos, y que ese trabajo no sólo estuvo en el taller que compartiría con su padre, sino que muchas veces debió ejercerlo en compañía de otros y otras. Por ello, en este día, en que celebramos a San José Obrero, y a través de ellos a todos y todas las trabajadoras del país, queremos como Iglesia de Santiago, expresar algunas ideas y líneas que creemos importante relevar en estos momentos.

Lo primero, es decir que promovemos el **trabajo decente** como “expresión de la dignidad esencial de todo hombre o mujer: un trabajo libremente elegido, que asocie efectivamente a los trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de su comunidad; un trabajo que, de este modo, haga que los trabajadores sean respetados, evitando toda discriminación; un trabajo que permita satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados a trabajar; un trabajo que consienta a los trabajadores organizarse libremente y hacer oír su voz; un trabajo que deje espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual; un trabajo que asegure una condición digna a los trabajadores que llegan a la jubilación” (CV 63).

Por esto mismo, como una manera de caminar hacia este trabajo decente, queremos hacer algunos énfasis valóricos en los cuales se nos hace más urgente avanzar actualmente, y en los que nos ponemos a disposición de todos los actores para hacerlo realidad:

1. Un modelo económico que ponga a la persona al centro del trabajo

Vemos con profunda preocupación que en nuestra sociedad prima un modelo económico que ha sacado a la persona del centro y lo ha reemplazado por el mercado. Cuando la primacía la tiene el mercado, acabamos poniendo los beneficios económicos por encima del ser humano, primando una cultura del descarte que considera a la persona en sí misma como un bien de consumo, que se puede usar y luego tirar¹.

Un efecto de esto es una creciente precarización del trabajo, vista en realidades como los trabajadores subcontratados en condiciones malas e injustas, la informalidad laboral, los sueldos inequitativos y planes de salud discrecionales para las mujeres trabajadoras, el empleo público a honorarios sin estabilidad, las situaciones de explotación que enfrentan muchos migrantes, las jornadas de trabajo de los trabajadores del retail que atentan la convivencia familiar, el trabajo infantil que aún realizan muchos niños, niñas y adolescentes, el desempleo por la automatización, y los bajos sueldos que tienen millares de personas, llevándolos a situaciones de pobreza, sobreendeudamiento y autoexplotación, entre otras vulneraciones de derechos laborales. Todas esas realidades no son inevitables. Por el contrario, son resultado de esta opción, que pone los beneficios económicos por encima del ser humano². La economía ya no puede recurrir a remedios que son un nuevo veneno, como cuando se pretende aumentar la rentabilidad reduciendo el mercado laboral y creando así nuevos excluidos (EG 204).

¹ Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes en el Encuentro Mundial de Movimientos Populares, 20 de octubre de 2014.

² Ibid.

Ante este escenario, queremos recordar que detrás de todo trabajo hay un hombre o una mujer que lo realiza. El **trabajo** es una realidad esencial para las personas, para las familias y para la sociedad. Espacio de desarrollo personal donde se ponen en juego muchas dimensiones de la vida como el desarrollo de capacidades, la creatividad, la proyección de futuro, el ejercicio de los valores y la vinculación con otros (LS 127).

El trabajo expresa la dignidad inherente a cada persona y la aumenta. No es una simple mercadería, que pueda quedar sujeta a la ley de la oferta y la demanda como si fuera una cosa material. Por ello, surge en este punto el imperativo moral de volver a poner a la persona en el centro del trabajo y de todo modelo económico, sólo así es posible avanzar hacia un trabajo decente y un verdadero desarrollo humano. Dejar de invertir en las personas para obtener un mayor rédito inmediato es muy mal negocio para la sociedad (LS 128).

2. Un sueldo ético y justo en todas las empresas

Santiago es una de las ciudades más caras del mundo (cuarta más cara de América Latina y segunda de Sudamérica luego de Montevideo³), pero ello no se condice con los salarios promedios de los trabajadores⁴. Muchas pueden ser las causas de ello, como la baja calificación profesional, la baja productividad o los vaivenes del mercado. El peligro es que esta situación se deba a un funcionamiento del mercado del trabajo, donde la maximización de las utilidades en algunos rubros empresariales se base en la precarización laboral y una sistemática disminución del pago de las remuneraciones. No puede ser aceptable que miles de chilenos, teniendo trabajo, sigan siendo pobres.

Para la Iglesia, la remuneración es el instrumento más importante en la práctica de la justicia en las relaciones laborales, ya que es la retribución del trabajo. Por ende, el salario debe ser justo y validador de la dignidad de las personas. Comete una grave injusticia quien lo niega o no lo da a su debido tiempo y en la justa proporción al trabajo realizado (cf. Lv 19,13; Dt 24,14-15; St 5,4). A nivel de sociedad, el salario justo puede ser visto como una verificación concreta de la justicia del sistema socio económico (LE, 19), el que no sólo debe asegurar la comida, o un sustento mínimo, sino que debe permitir acceder a una vida próspera (EG, 192). Esto implica el plano material, social, cultural y espiritual.

Hablar de sueldo ético no es hablar de sueldo mínimo. Lo ético es vara para quien decide cuánto pagar. Es por eso que le pedimos al mundo empresarial que la maximización de las ganancias, motor de la iniciativa privada, no se sustente en la precarización del trabajo. La retribución de la labor de todo hombre y mujer debe permitir a la persona y a su familia una vida acorde a su dignidad. Toda acción que vulnere dicha dignidad va en contra de los derechos humanos y deshumaniza a la persona volviéndola una mera mercancía.

3. Un movimiento sindical más unido por el bien común

Nos preocupa la situación actual del movimiento sindical chileno. El individualismo imperante ha permeado todas nuestras lógicas de relacionarnos y el sindicalismo no ha estado ajeno a eso. La noción instalada de que las sociedades progresan en la medida que existen mayores

³ Encuesta Mundial de Costo de Vida 2019 de la Unidad de Inteligencia de The Economist.

⁴ La mitad de los asalariados con jornada de treinta y más horas semanales obtenía un salario bajo en 2015 (PNUD, Desiguales).

libertades individuales y el debilitamiento consiguiente del tejido social ha reemplazado a la comunidad por individuos movilizados bajo intereses particulares, cuya seguridad se sustenta en lo que compramos o podemos obtener. Pareciera, por lo tanto, no existir interés por participar de la vida social o asociarse con otros frente a fines comunes, sobre todo si esto no genera beneficios en términos individuales.

A esto se suma crecientes males que dañan profundamente la organización de los trabajadores, como cuando se produce fragmentación en el movimiento, deslegitimación de las dirigencias, corrupción, falta de transparencia, sobre-representación y prevalencia de intereses personales u otros intereses políticos que no responden a las necesidades de los trabajadores. Sería injusto decir que todos caen en estas lógicas. Sabemos de muchos dirigentes y dirigentas admirables en su servicio a la comunidad, pero es un hecho que el movimiento sindical en su conjunto no tiene la fuerza ni la legitimidad social suficiente para hacer frente a la compleja realidad laboral.

Para la Iglesia, la organización sindical cumple un rol fundamental en la defensa y promoción de los derechos en el trabajo (CDSI 305, CV 25), pero también tiene un rol relevante en la lucha por una mayor justicia social y corregir todo lo defectuoso de las estructuras sociales y económicas que oprimen al ser humano (LE 20).

Esta mirada crítica y profunda a toda la realidad socio-laboral obligará a buscar nuevas estrategias que permitan una renovación del movimiento sindical, para salir de los márgenes a los que la normativa y el modelo los dejó relegados.

Llamamos a los sindicatos a refundar su marco valórico, donde la unidad vuelva a ser el pilar fundamental. El aislamiento nos hace pequeños. Por el contrario, la unión nos da fuerza, robustez y entereza, la unidad multiplica lo que cada uno puede⁵. Solo de esta manera se tendrá la fuerza que se requiere para un verdadero diálogo social.

4. Una protección social solidaria garantizada por el Estado

Los sistemas de protección social en Chile han ido constituyéndose en las últimas décadas con criterios de mercado, buscando hacer más eficiente el uso de los recursos económicos. Esto en principio, ha permitido ordenar las finanzas estatales, principalmente en relación a las pensiones, donde anteriormente se invertía grandes sumas de dinero por parte del Estado.

Ejemplos de las problemáticas que han surgido en relación a la protección social son las bajas pensiones que reciben muchos chilenos y que no les alcanza para vivir, a pesar de tener una cantidad importante de cotizaciones. Por otro lado, es más que conocida la discriminación que sufren las mujeres en relación a la protección de la salud, por los altos costos en los que deben incurrir tanto en ISAPRE como en FONASA, sólo por ser mujeres en edad fértil.

Para la Iglesia, los sistemas de seguridad social deben justamente proteger a las personas en relación a ciertos derechos que les son reconocidos universalmente⁶, más que basarse en la motivación al lucro de instituciones privadas (LS 93). Desde la perspectiva valórica, se hace necesario incorporar dispositivos solidarios (DA 449, EG 188) y de justicia social (LS 157, PP

⁵ González Errázuriz, Juan Ignacio. "El Arzobispo del Centenario", 2003. Pág. 378.

⁶ Artículo 22, Declaración Universal de los DDHH.

59) que permitan que quienes tienen más carencias vean respetados sus derechos (PT 56) y sean ayudados por quienes tienen una mejor situación, ya sea a través de los impuestos u otra forma determinada. La solidaridad puede ser intergeneracional (LS 159), es decir, donde quienes están económicamente activos ayuden a quienes ya están pensionados, o intrageneracional (MM 136), es decir, dentro de una misma cohorte quienes tienen mayores ingresos apoyen a los que tienen menos.

Emplazamos a las instituciones del Estado a construir -o reconstruir- sistemas de protección social más solidarios, donde no sea cada uno el que debe salvarse solo, sino que todos seamos verdaderamente responsables de todos (SRS 38). Avanzar en modelos tripartitos cuyo motor no sea el lucro, sino la "protección social", donde haya solidaridad intrageneracional e intergeneracional y sistemas que no discriminen según género o edad.

Pedimos a San José Obrero, pedimos al Divino Maestro Resucitado, que nos ayuden en este desafiante camino. Amén.